



Buenos Aires, 13 julio 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 620 /2015**

**VISTO:**

Los Memos de Presidencia N° 302/2015 y PRES CAGyMJ N° 459/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Sebastián De Stefano, Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, solicita el pase y promoción del agente Ezequiel Nicolás Mendieta al cargo de Prosecretario Administrativo en la Dirección de Apoyo Operativo

Que el agente Mendieta se desempeña actualmente como Relator interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Carlos Balbín), conforme Resolución Presidencia N° 821/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida, por medio de la registración N° 899/06-2015.

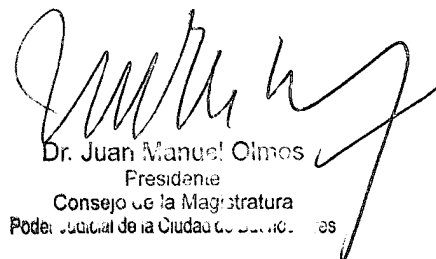
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción del agente Ezequiel Nicolás Mendieta, Legajo N° 5404, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Dirección de Apoyo Operativo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a la Dirección de Apoyo Operativo, a la a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 620 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires